

Datos Generales

Gaceta N°:	8403
Fecha de la Gaceta:	29/11/1940
Norma:	ACTO LEGISLATIVO
Número de Norma:	S/N
Fecha de la Norma:	22/11/1940
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	PUBLIQUESE

Título:	REFORMATORIO DE LA CONSTITUCION NACIONAL.
Comentario:	Mediante este Acto Legislativo, se subrogó la Constitución Nacional de 1904 y todos los Actos Legislativos reformativos de la misma. Este Acto Legislativo, de acuerdo con el tenor literal del Artículo 137 de la Constitución Nacional de 1904, debió ser aprobado e improbadopor la Asamblea Nacional en sus sesiones ordinarias de 1942. Esto no se llevó a cabo debido a que el Presidente Arnulfo Arias, mediante Decreto número 141 de 26 de noviembre de 1940, asumió transitoriamente la representación suprema del Estado y convocó a un plebiscito que se llevó a cabo el 15 de diciembre de 1940, donde se acordó la abolición de la Constitución de 1904, decisión plasmada legalmente en el Decreto número 165 de 24 de diciembre de 1940. TEMAS RELACIONADOS: ACTO LEGISLATIVO, ASAMBLEA NACIONAL, CONSTITUCION POLITICA, CONSTITUCIONES.

Temas Relacionados

ACTO LEGISLATIVO
ASAMBLEA NACIONAL
CONSTITUCION POLITICA
CONSTITUCIONES

Referencias

ACTO LEGISLATIVO S/N						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
ACTO LEGISLATIVO S/N						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
CONSTITUCION	XXXX	15/02/1904		-	SUBROGA	Este Acto Legislativo subroga la Constitución Política de 1904.

Jurisprudencia Constitucional
